H AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO
-2024-2027-
GOBIERNO PARA TODOS

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: MOM/TM/077/2026
ASUNTO: MANIFESTACIÓN — PUNTO 55. MONTOS DE DEUDA PÚBLICA CONTRATADA

Ocampo, Michoacán, a 23 de octubre de 2026

L.E.P. JOSÉ GUADALUPE CRUZ SANTANA
ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN
P R E S E N T E.

En atención a las obligaciones de transparencia relativas a la deuda pública y, específicamente, al punto 55 denominado «Montos de deuda pública contratada», se informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 65, fracción XX, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en las disposiciones aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se manifiesta que, conforme a los registros financieros y administrativos revisados correspondientes al ejercicio fiscal 2025, el H. Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán, no realizó contrataciones de nuevos financiamientos constitutivos de deuda pública del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En consecuencia, no se generaron montos por nuevas contrataciones que reportar en este apartado durante el periodo indicado. Esta manifestación no sustituye, en su caso, la publicación de saldos o información de deuda contratada en ejercicios anteriores.

Se remite la presente manifestación a la Unidad de Transparencia para que determine su incorporación y publicación en el formato correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Sin otro particular, se extiende el presente para los efectos administrativos y de transparencia conducentes.

ATENTAMENTE

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · OCAMPO, MICHOACÁN 2024 - 2027

L.C. JESSICA KRISTEL GONZÁLEZ SALAZAR
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN

C.c.p. Archivo / Expediente de Transparencia.